PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

RESOLUCION Nº 4178

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACIÓN DE PAC Y EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA USO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 18 de abril de 2016

VISTA: La nota de la Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central, de fecha 10 de febrero de 2016, en donde solicita el alquiler del 11º piso del edificio San Carlos, y,

CONSIDERANDO: El Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05/16 (B) de fecha 18 de abril de 2016, que justifica la locación conforme a la legislación vigente.

El artículo 44º Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Inmuebles, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Resolución Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley Nº 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación", y

El artículo 12º de la Ley 2051/03 y en el artículo 14º del Decreto 21909/03.

Por tanto en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º Autorizar la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones Públicas del Congreso Nacional, incluyendo el llamado para la "Locación de Inmueble", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y a su decreto reglamentario Nº 21909/2003

Art.2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Congreso Nacional a realizar la contratación de locación del 11º piso del edificio "San Carlos", ubicado en Paraguayo Independiente c/ 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, Cta. Cte. Catastral 10.0389.12, cuya propietaria es la Sra. Ingrid Bauman de Cibils, con RUC Nº 473457-2 a través de la modalidad de Locación de Inmuebles, de conformidad a los dispuesto en la Ley 2051/03 y reglamentaciones.

Art.3º Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente